

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de notificar el trámite dado a la queja por tratarse de un ANONIMO, por lo que procede el Despacho a realizar la siguiente notificación:

AVISO

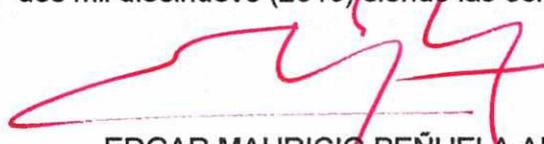
Que en esta entidad se radicó queja anónima bajo el R.I. No. 4242 - 2019; mediante la cual se denuncian situaciones irregulares de orden interno en la Fundación Esperanza y Vida, por tal razón se emitió el PMG N. 3279 - 2019 dirigido a la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud y Secretaria de Población Adulta Mayor, remitiendo por competencia la presente situación a fin que se actúe de conformidad en pro de salvaguardar los derechos fundamentales de la población adulta mayor residente en la Fundación en comento. Fruto de este requerimiento se efectuó respuesta por parte de la Secretaria del Adulto Mayor, a través de la cual se informa sobre la disposición de ese despacho entorno a práctica de visita de inspección ocular, a fin de corroborar los hechos narrados en el escrito de queja, diligencia que podrá ser practicada cuando la Personería de Girón, así lo disponga.

Por lo antes mencionado, y ante la imposibilidad de surtir notificación personal del trámite realizado por este despacho entorno a tratarse de una queja ANONIMA, se surte la presente notificación y se publica el presente AVISO en la cartelera institucional y en lugar visible de la Personería Municipal con el fin de notificar los trámites adelantados por este despacho entorno a problemática en la Fundación Esperanza y Vida.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 - 19 Casco Antiguo Girón Santander, por el término legal de cinco (05) días hábiles a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.)

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las seis de la tarde (06:00 p.m.) en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASI MISMO EN LA PÁGINA WEB: WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Claudia Suarez Rozo - Contratista
Revisó: Martha Isabel Acevedo Betancur - Contratista

Carrera 25 No. 29 - 19
Tel. 6466805
Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co